

MENDOZA, **27 SET 2017**

VISTO:

El EXP-CUY: 18464/2017, en el que la Prof. Bioq. Liliana Cristina FASOLI, eleva su renuncia condicionada según Decreto Nacional 8820/62, para iniciar los trámites correspondientes a los efectos de obtener el beneficio previsional de jubilación y

CONSIDERANDO:

Que la Prof. Bioq. FASOLI, fue designada en el cargo de Profesor Titular Interino (Dedicación Exclusiva) de la Asignatura Biofísica, por Resolución N° 115/17-DAR, por lo que correspondería aceptar su renuncia Condicionada al Decreto Nacional 8820/62, la que deberá ajustarse a la tramitación y plazos establecidos en el Decreto Nacional 1445/69;

Por ello y en uso de sus atribuciones,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Aceptar, a partir del 1º de octubre de 2017, la renuncia condicionada según Decreto Nacional 8820/62, presentada por la Prof. Bioq. Liliana Cristina FASOLI (DNI: 11.852.247 – LP: 18679) al cargo de Profesor Titular Interino (Dedicación Exclusiva) de la Asignatura Biofísica, por iniciar los trámites correspondientes para obtener el beneficio previsional de la Jubilación.

ARTICULO 2º.- Remítase a la Dirección de Seguridad Social del Rectorado de la Universidad Nacional de Cuyo, la presente Renuncia Condicionada.

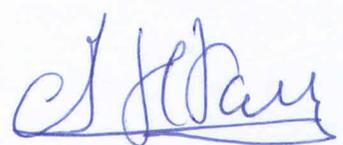
ARTICULO 3º.- Comuníquese e insértese en el libro de Resoluciones de esta Facultad.-

RESOLUCION N° **165**

F.O
db


Mgter. Ma. Alejandra LOPEZ
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION


Prof. Mgter. Fernanda NAVARRO
SECRETARIA ACADAMICA


Prof. Dra. Ma. del C. Patricia DI NASSO
DECANA